

0175-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las nueve horas con diez minutos del tres de julio de dos mil veintiseis.
Proceso de conformación de estructuras del partido Republicano Nacional (en adelante PREP) en el cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” -en adelante el Reglamento-, en concordancia con los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PREP convocó a todas las asambleas distritales del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente.

En virtud de lo anterior, las estructuras distritales designadas por el partido político quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

DISTRITO ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203940151	NOE DE JESUS CHAVES QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204990726	GERALD EDUARDO CORDERO ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
206090808	ANA CECILIA CORDERO ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
203590344	AURORA LORIA PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE
206270359	ANA GRACIELA RODRIGUEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
109310161	JAVIER ARTURO CHAVARRIA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202370827	GONZALO MADRIGAL FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206090808	ANA CECILIA CORDERO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206270359	ANA GRACIELA RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204990726	GERALD EDUARDO CORDERO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109310161	JAVIER ARTURO CHAVARRIA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203940151	NOE DE JESUS CHAVES QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO JESUS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206990555	CINTHYA MARIA VARGAS MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204430691	GERARDO HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204770183	ROXANA MARIA CALVO ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
205550960	VICTOR JULIO AGÜERO ARGUELLO	PRESIDENTE SUPLENTE
204670846	MARIA CATALINA CALVO ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE

106490441	EDDY ANTONIO MARIN ARTAVIA	TESORERO SUPLENTE
FISCALIA		
Cédula	Nombre	Puesto
202730838	ESTER ALFARO BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
206990555	CINTHYA MARIA VARGAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204430691	GERARDO HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204920380	CIRLENE MARIA MURILLO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205550960	VICTOR JULIO AGÜERO ARGUELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204770183	ROXANA MARIA CALVO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO MERCEDES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206840339	JULIO IGNACIO VARGAS BARRIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
602570459	ROSALIA VARGAS DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207060760	DIEGO ARMANDO VARGAS BARRIOS	TESORERO PROPIETARIO
205840833	LUCINIA ARTAVIA ALPIZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
204160183	JOSE MARIA VARGAS MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE
203630455	ANA GLORIA BARRIOS ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207060760	DIEGO ARMANDO VARGAS BARRIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160183	JOSE MARIA VARGAS MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206840339	JULIO IGNACIO VARGAS BARRIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205840833	LUCINIA ARTAVIA ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
602570459	ROSALIA VARGAS DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Considérese la no acreditación del señor Michael Andrés Argüello Salguero, cédula de identidad n.º 206660552 como fiscal propietario, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación (*ver auto n.º 0174-DRPP-2026 de las diez horas catorce minutos del dos de julio de dos mil veintiséis*).

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205950585	IRENE ALEJANDRA CAMPOS RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205500624	ANGEL EDUARDO SOLORZANO BOLAÑOS	SECRETARIO PROPIETARIO
206290683	SIRLEY VANESSA MORA CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
208470215	EDWIN GERARDO SOLORZANO CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
205560130	MARIA MAYELA CAMPOS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
202821363	VICTOR JULIO CAMPOS MENA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205500624	ANGEL EDUARDO SOLORZANO BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208470215	EDWIN GERARDO SOLORZANO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

205950585	IRENE ALEJANDRA CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205560130	MARIA MAYELA CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206290683	SIRLEY VANESSA MORA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Se reitera la denegatoria de la acreditación de la señora Saray Amanda Lejarza González, cédula de identidad n.º 402630190, como fiscal propietaria, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral (*en ese sentido ver el auto n.º 0164-DRPP-2026 de las once horas treinta y seis minutos del veintiséis de junio de dos mil veintiséis*).

DISTRITO CONCEPCION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104360152	LUIS ALBERTO MADRIGAL FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203030777	MARIA LIDIETTE FERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205380141	WILLIAM ALEXANDER CORDERO MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
110460606	KATTIA LORENA BLANCO SANDI	PRESIDENTE SUPLENTE
203330792	CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110450135	JUAN DIEGO LEON RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203330792	CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104360152	LUIS ALBERTO MADRIGAL FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203030777	MARIA LIDIETTE FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205380141	WILLIAM ALEXANDER CORDERO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Se reitera la denegatoria de la acreditación de la señora Ivannia Lucía Morales Morera, cédula de identidad n.º 110620389, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral (*en ese sentido ver el auto n.º 0167-DRPP-2026 de las ocho horas cuarenta minutos del treinta de junio de dos mil veintiséis*).

DISTRITO SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
208410349	IGNACIO GERARDO LOPEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112170936	CARLOS EDUARDO ALVARADO AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
107640159	LOURDES LORIA AVILA	TESORERO PROPIETARIO
208560774	FABIOLA DE LOS ANGELES GARITA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205820603	GEISEL MARIA HERRERA CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
115900228	KEVIN FERNANDO RODRIGUEZ CHANTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
206430259	MANUEL ANTONIO RAMIREZ CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
208410349	IGNACIO GERARDO LOPEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107640159	LOURDES LORIA AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112170936	CARLOS EDUARDO ALVARADO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
208560774	FABIOLA DE LOS ANGELES GARITA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111500106	JONATHAN EDUARDO JIMENEZ JARQUIN	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTA EULALIA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
205550326	RAFAEL ANGEL BARRANTES RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111860166	PAULA ANDREA ROBLES FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207320001	HENRY GERARDO MORERA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
204130723	MILEIDY BARRANTES RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502420232	CARLOS LUIS PICADO LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111860166	PAULA ANDREA ROBLES FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205550326	RAFAEL ANGEL BARRANTES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Se reiteran las denegatorias de las acreditaciones de los señores Luis Gerardo Molina Murillo, cédula de identidad n.º 204730968, como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y Lenin Rafael Arguedas León, cédula de identidad n.º 203860167, como delegado territorial propietario, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral (*en ese sentido ver el auto n.º 0166-DRPP-2026 de las ocho horas veintitrés minutos del treinta de junio de dos mil veintiséis*).

DISTRITO ESCOBAL**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
206380787	ARNOLDO JOSE CASTILLO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109470236	ROY ANTONIO LOPEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503840991	KAREN DAYANA MORA BRICEÑO	TESORERO PROPIETARIO
203110279	MARIA LIDIETTE SANCHEZ TRIGUEROS	PRESIDENTE SUPLENTE
112790889	ELIZABETH MARIA SANDOVAL CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
119630693	JEICOL JOSE RODRIGUEZ CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
900460300	LUIS ANGEL CASTILLO RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206380787	ARNOLDO JOSE CASTILLO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

112790889	ELIZABETH MARIA SANDOVAL CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119630693	JEICOL JOSE RODRIGUEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503840991	KAREN DAYANA MORA BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109470236	ROY ANTONIO LOPEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias y observaciones generales:

1.- De conformidad con lo establecido en los artículos cuatro y dieciocho del *Reglamento*, siendo que la agrupación política no acreditó todas las estructuras distritales de Mercedes, San Isidro, Concepción y Santa Eulalia, ***no se autoriza al PREP para que celebre la asamblea cantonal de Atenas, provincia de Alajuela.***

2.- Tómese en consideración que, lo advertido respecto a las denegatorias en las estructuras de las circunscripciones de San Isidro, Concepción y Santa Eulalia, deberá ser subsanado mediante la celebración de nuevas asambleas de distrito; en tanto que, la inconsistencia del distrito de Mercedes podrá subsanarse con la presentación de la carta de aceptación del ciudadano que resultó electo como fiscal propietario.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 434-2026, partido Republicano Nacional (PREP)

Ref n.º: S 1481, 1482, 1484, 1485, 1486, 1499, 1500, 1501, 1505, 1506, 1521, 1553, 1560, 1598,

1599, 1606-2026